

**PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA,  
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TURISMO, SOBRE EXPEDIENTE DE  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2023**

Dada la necesidad de suplementar crédito en las aplicaciones presupuestarias a las que imputar, por una parte, una serie de gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), de conformidad a las propuestas de cada delegación municipal, comprensivas del detalle de dichos gastos, y que se incorporan al presente expediente administrativo (GEX n.º. 2023/10426), habida cuenta de que el saldo de crédito no comprometido en las distintas aplicaciones presupuestarias destinadas a los gastos a que se refieren dichas propuestas resulta insuficiente para la cobertura del gasto total previsible para el presente ejercicio; así como, por otro lado, para incrementar el gasto en transferencias corrientes (capítulo 4), de acuerdo a las propuestas de cada delegación municipal, comprensivas del detalle de dichos gastos, también incorporadas al presente expediente administrativo, con motivo de la necesidad de adecuar estas subvenciones al volumen de gastos de colectivos locales con los que este Excmo. Ayuntamiento quiere colaborar, esta Concejalía eleva al Pleno de la Corporación el Noveno expediente de modificación presupuestaria, para el corriente ejercicio 2023, por Suplemento de Crédito, a financiarse con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. Concejales y Sras. Concejales el pronunciamiento favorable acerca de:

1º.- La aprobación provisional del Noveno Expediente de Modificación Presupuestaria, para 2023, por Suplemento de Crédito, a financiarse con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

**EMPLEOS**

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....</b>	<b>540.177,55 €</b>
Capítulo 2: Gasto en Bienes Corrientes y Servicios .....	437.123,55 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes .....	103.054,00 €
<b><u>TOTAL EMPLEOS .....</u></b>	<b><u>540.177,55 €</u></b>

**RECURSOS**

<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES .....</b>	<b>540.177,55 €</b>
Capítulo 8: Activos financieros .....	540.177,55 €
<b><u>TOTAL RECURSOS .....</u></b>	<b><u>540.177,55 €</u></b>



2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Puente Genil, firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**C625 1323 4DC7 FBA7 90BF**



C62513234DC7FBA790BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana. CARRILLO NUÑEZ